



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Prosperidad"*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Que vería con agrado que la Provincia de **MISIONES ADHIERA** al TÍTULO VII **"RÉGIMEN DE INCENTIVO PARA GRANDES INVERSIONES"** de la recientemente sancionada Ley 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, con el fin de lograr mayores inversiones y creación de empleo genuino en Misiones.

EMMANUEL BIANCHETTI
DIPUTADO NACIONAL



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Prosperidad"*

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La reciente aprobación de la Ley 27.742, Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, abre un nuevo capítulo para el desarrollo y la modernización de Argentina. El Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones, pieza fundamental de esta ley, presenta una oportunidad única para atraer inversiones productivas, generar empleo y promover el crecimiento económico del país. Esta ley actúa como un catalizador de grandes inversiones de interés nacional, estratégicas para la prosperidad, el progreso y el bienestar de todas las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, tal como se establece en su articulado.

Previsibilidad, estabilidad jurídica, seguridad jurídica, desarrollo económico y competitividad son algunos de los pilares fundamentales de esta ley. Los sectores foresto industrial, turístico, de infraestructura, minero, tecnológico, siderúrgico, energético, petrolero y gasífero serán los principales beneficiarios de este impulso.

Hace poco fue noticia que la Unión Industrial Argentina (UIA) realizó un seminario de Tributación Provincial en Mendoza donde presentó resultados de una encuesta entre sus socios, en la cual se ubica a mi provincia al tope de las que más deuda de saldo tiene con las empresas por el cobro anticipado de impuestos.

Asimismo, en cuanto a la posibilidad de recupero, las empresas encuestadas ubicaron en el top de "irrecuperables" a la Provincia de Misiones con 36%, por encima de Catamarca con 29%, Santiago del Estero con 23% y Córdoba 20%.

Desde la UIA, el economista jefe Diego Coatz afirmó que *"es importante bajar la carga fiscal subnacional desde la mejora de procesos y burocracia, mejorando la ecuación para las empresas sin impacto fiscal"*.

Y *"Los saldos a favor absorben capital de trabajo, incrementan los costos financieros y se transforman en un obstáculo para que el sector productivo despliegue todo su potencial"*, remarcó el presidente de la UIA, Daniel Funes de Rioja.

Misiones sufre los efectos de tener sus fuerzas productivas reprimidas durante más de dos décadas, incrementando las asimetrías históricas que existen con la zona núcleo.

Según el último reporte del United Nations Development Programme, Misiones se ubica en la mitad de la tabla en cuanto al conocido "Índice de Desarrollo Humano", pero analizando datos concretos del INDEC y de la Encuesta Permanente de Hogares podemos debatir esta afirmación:



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Prosperidad"*

Misiones cuenta con un diecinueve por ciento (19%) de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI), lo cual equivale a dos veces el promedio de la zona núcleo y la Patagonia.

Si bien la Argentina es considerado un país "libre de analfabetismo", la Provincia cuenta con uno de los cuatro guarismos más altos en esta categoría, además de tener la mayor población mayor de veinticinco (25) años que no completó la educación secundaria o media: sesenta por ciento (60%).

IDEP Salud elaboró en 2017 usando como base datos del otrora Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS), una estimación de la esperanza de vida por Provincia en nuestro país: Misiones quedó entre las tres peores, apenas superando los setenta y cuatro (74) para ambos sexos.

Presidente, estas asimetrías históricas se pueden corregir. La Ley 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos representa un paso fundamental para posicionar a Misiones en el camino hacia la prosperidad y la modernidad, a través de la promoción de inversiones productivas, la generación de empleo genuino y el fortalecimiento de diversos sectores estratégicos para el desarrollo estructural.

Por todos los argumentos expresados, pido a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.